



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 AGO. 2006

Resol. H N° 769-06

Expte. N° 4.559/06

VISTO:

El pedido formulado por las alumnas de la Escuela de Antropología, Mabel MASTROLINARDO y María Isabel TOLABA, solicitando ayuda económica para participar de las "II Jornadas Regionales de Formación Docente", a realizarse en la ciudad de Tartagal entre los días 03 al 05 del mes en curso; y

CONSIDERANDO:

Que está previsto asignar fondos destinados a los alumnos para posibilitar su participación, asistencia u organización de eventos que les permita ampliar conocimientos para su formación académica;

Que el Coordinador de la Escuela de Antropología, Lic. Héctor RODRIGUEZ, apoya el pedido, y otorga la suma de \$62,00 a cada estudiante, correspondiente al costo de los pasajes Salta-Tartagal;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar la suma total de Pesos Doscientos (\$ 200,00) a las solicitantes, a imputar al fondo "Ayuda Económica a Estudiantes";

Que ante la inminencia del evento no se cuenta con tiempo material para su tratamiento en el seno del Consejo Directivo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a las alumnas Mabel MASTROLINARDO, LU N° 701.762, y María Isabel TOLABA, LU N° 703.852, la suma total de PESOS CIENTO SESENTA Y DOS (\$ 162,00) a cada una, en concepto de ayuda económica para solventar parcialmente su participación en el evento mencionado en el exordio.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Lic. Héctor RODRIGUEZ responsable de la rendición de los fondos otorgados en el artículo 1°, en tiempo y forma, de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a plazos y requisitos exigidos.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4 - Transferencias al Sector Privado para financiar gastos Corrientes- Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2006 de esta dependencia, y en el orden interno: \$ 200,00 al fondo "Ayuda Económica para Alumnos" (de la Escuela de Antropología), rubro "Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, etc.", y \$ 124,00 a los fondos de la Escuela de Antropología.

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE a los interesados, a la Escuela de Antropología, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

fat/JCL

D^{CA} SUSANA I. FERNÁNDEZ
SECRETARÍA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa



Lic. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa